



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DE LA PLAZA <i>Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento</i>		
RESOLUCIÓN RECTORAL 01/10/2021	B.O.E. 11/10/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/48/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 27 octubre 2021

Presidente/a,

GUERRERO CASAS
FLOR MARIA -
Firmado digitalmente por
GUERRERO CASAS FLOR MARIA -
Fecha: 2021.10.27 17:11:49 +02'00'

Fdo.: Flor María Guerrero Casas

Vocal Secretario/a,

Firmado por CARABALLO POU
MARIA ANGELES E el día
27/10/2021 con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios

Fdo.: María Ángeles Caraballo Pou

Vocal primero/a,

USABIAGA
IBÁÑEZ CARLOS
Firmado digitalmente
por USABIAGA
CARLOS
Fecha: 2021.10.27
19:58:08 +02'00'

Fdo.: Carlos Usabiaga Ibáñez.

Vocal segundo/a,

CONGREGADO
RAMIREZ DE
AGUILERA EMILIO -
Firmado digitalmente por
CONGREGADO RAMIREZ DE
AGUILERA EMILIO
Fecha: 2021.10.27 11
+02'00'

Fdo.: Emilio Congregado Ramírez de Aguilera

Vocal tercero/a,

PONS PONS
JERONIA -
Firmado digitalmente
por PONS PONS
JERONIA
Fecha: 2021. 10.27
17:07:07 +02'00'

Fdo.: Jerònia Pons Pons



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO

Adecuación de los estudios y títulos previos de los aspirantes al perfil de la plaza convocada. Número de titulaciones, otras licenciaturas de master o doctorado, premios obtenidos y demás méritos de la formación académica de los concursantes. Hasta un máximo de 5 puntos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE

Años de dedicación a la docencia universitaria, su paso y estancias docentes por diferentes universidades, el número de asignaturas impartidas y su adecuación al perfil de la plaza, las evaluaciones de la calidad docente obtenidas por los candidatos. Hasta un máximo de 20 puntos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Estancias de investigación en universidades de reconocido prestigio, especialmente las financiadas por convocatorias competitivas, su pertenencia a grupos y equipos de investigación, los proyectos obtenidos en convocatoria pública competitiva, los contratos de investigación, los libros y capítulos de libros en editoriales de difusión internacional, monografías, working paper, etc. Se valorarán los artículos en revistas indexadas de calidad contrastada a nivel internacional (JCR, SJR, y similares). Se valorará la presentación de trabajos en congresos nacionales e internacionales de relevancia que guarden relación con el perfil de la plaza. Hasta un máximo de 40 puntos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD

Se valorará la adecuación de las actividades de transferencia de conocimiento a la sociedad al perfil de la plaza convocada. En particular, se valorarán las patentes y todos aquellos contratos de investigación aplicada por encargo de empresas o instituciones. También se valorará en este apartado, los informes, dictámenes y trabajos de consultoría o asesoramiento a empresas y organismos públicos o privados en los que los concursantes hayan intervenido con un papel principal o como investigador colaborador relevante. Hasta un máximo de 5 puntos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA

Se valorará la experiencia en el ejercicio de cargos académicos reconocidos en los Estatutos de las Universidades de los aspirantes. Se valorará en este apartado el número de años de experiencia en cargos docentes universitarios, tanto unipersonales como colegiados en los que hayan prestado servicio los concursantes. También se valorará en este apartado, la experiencia de los concursantes, como IP (Investigador Principal) en la dirección y gestión de recursos humanos y financieros de proyectos de investigación competitivos del Plan Nacional, aquellos denominados de Excelencia de ámbito autonómico o contratos de investigación aplicada. Hasta un máximo de 5 puntos.

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE

Se valorará la competencia de los aspirantes para la exposición pública y debate con la Comisión. En este sentido, se valorará en este apartado del baremo la capacidad didáctica y pedagógica de los concursantes a la hora de impartir una clase, así como su claridad expositiva y de comunicación con una audiencia universitaria. Sus dotes de réplica en la argumentación de ideas a debate, así como la solidez de su base de conocimientos al relacionar distintos tópicos

Sevilla, a 27 octubre 2021

Presidente/a,

GUERRERO CASAS
FLOR MARIA -
Firmado digitalmente por
GUERRERO CASAS
FLOR MARIA
Fecha: 2021.10.27 17:12:21
+02'00'

Fdo.: Flor María Guerrero Casas

Vocal Secretario/a,

Firmado por CARABALLO POU MARIA
ANGELES -
día 27/10/2021
con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo.: María Ángeles Caraballo Pou

Vocal primero/a,

USABIAGA
IBÁÑEZ CARLOS -
Firmado digitalmente
por USABIAGA IBÁÑEZ
CARLOS -
Fecha: 2021.10.27
19:58:37 +02'00'

Fdo.: Carlos Usabiaga Ibáñez.

Vocal segundo/a,

CONGREGADO
RAMIREZ DE
AGUILERA EMILIO -
Firmado digitalmente por
CONGREGADO RAMIREZ DE
AGUILERA EMILIO -
Fecha: 2021.10.27 20:10:36
+02'00'

Fdo.: Emilio Congregado Ramírez de Aguilera

Vocal tercero/a,

PONS PONS
JERONIA -
Firmado digitalmente
por PONS PONS
JERONIA
Fecha: 2021.10.27
17:07:27 +02'00'

Fdo.: Jerònia Pons Pons